

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

El Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) en sesión celebrada el día 7 de junio de 2018, tomó el acuerdo de que la empresa PROGRASA procediera a demoler en el plazo de treinta días las naves que hay en la parcela 5132 del polígono 308 de Quintana Redonda, en base a los siguientes motivos: estas naves se encuentran en situación de ruina y son un peligro para la seguridad de las personas que transitan a su alrededor y de las personas que entren dentro de las mismas (al carecer de un vallado alrededor), así como para evitar posibles incendios que se produzcan dentro de ellas (caso sucedió el año pasado) que causen daños al medio ambiente que circunda las mismas (cultivos y arbolado) y puedan propagarse al casco urbano.

En el citado acuerdo plenario, se recogió que si la empresa PROGRASA incumple las órdenes de ejecución de demolición de las naves, el Ayuntamiento llevará a cabo la ejecución subsidiaria de estas obras de demolición (cuyo coste es de 30.000,00 euros), de conformidad con lo establecido en el art. 21.1.s) de la LRBL, artículo 106 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, artículo 322 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 100 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, B.O.E. 17.09.2014, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se cita a la empresa PROGRASA para que comparezca, al objeto de ser notificada en las actuaciones que le afectan, en relación al procedimiento antes indicado.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Ayuntamiento de Quintana Redonda, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte a los interesados que si no hubiera comparecencia en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Este anuncio aparecerá publicado en el B.O.E. del día 28 de junio de 2018.

Quintana Redonda, 15 de junio de 2018.- El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

1555

BOPSO-72-22062018